

PLAN ECONOMICO FINANCIERO
AYUNTAMIENTO DE AULESTI

AYUNTAMIENTO DE AULESTI

NORMATIVA APLICABLE

- La Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Bizkaia.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

RELACION DE ENTIDADES DEPENDIENTES

La entidad local tiene los siguientes entes adscritos

LEARRI, S.A.

OBJETIVOS

La Diputación Foral de Bizkaia 7 de noviembre de 2024 aprobó la fijación de los siguientes OBJETIVOS A CUMPLIR EN LOS AÑOS 2024 Y 2025 POR LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA:

- Objetivo de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales), 2024 y 2025	0
- Objetivo de DEUDA PÚBLICA, el porcentaje máximo que represente la deuda pública financiera sobre de los ingresos no financieros, (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales), 2024 y 2025:	60%
- REGLA DE GASTO, el porcentaje de variación máxima de los gastos no financieros (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales) excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea de otras Administraciones Públicas o de la gestión urbanística para el 2024	2,6%
- REGLA DE GASTO, el porcentaje de variación máxima de los gastos no financieros (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales) excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea de otras Administraciones Públicas o de la gestión urbanística para el 2025	3,2%

EVALUACION DE LOS OBJETIVOS Y CONSECUENCIA

El artículo 6 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio de 2013 establece que en caso de que una entidad local elabore, apruebe o ejecute sus presupuestos incumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de regla de gasto, se deberá formular un plan económico-financiero que garantice el cumplimiento de los objetivos citados o de la regla de gasto en el ejercicio en el que se ha producido el incumplimiento o en el siguiente.

El apartado 2 del citado artículo 6 establece que el plan se habrá de elaborar en los dos meses siguientes desde que se constate el incumplimiento en el informe de intervención.

Se constata el incumplimiento en el informe de intervención:

Fecha del informe de intervención:	31 de marzo de 2025
Fase presupuestaria a la que se refiere el informe:	Liquidación del presupuesto
Ejercicio presupuestario en el que se produce el incumplimiento:	2024
Ejercicio presupuestario en el que se garantiza el cumplimiento:	2025

En concreto se indica en el informe de intervención: El ayuntamiento de Aulesti así como la empresa pública Learri, S.A. de la que tiene el 12,5% de participación supera el techo de gasto en la liquidación del ejercicio presupuestario de 2024 respecto a la liquidación del ejercicio anterior. Además, el Ayuntamiento incumple la regla de capacidad de financiación, aunque en su consolidación, esta se cumple.

CONTENIDO

El apartado 2 del citado artículo 6 establece que el plan tendrá el siguiente contenido:

- a) Las causas del incumplimiento
- b) Las previsiones de ingresos y gastos, ajustados de acuerdo con la contabilidad nacional, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y ni en los gastos y así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones
- c) Las medidas correctoras cuantificadas y su calendario de aplicación así como las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán
- d) La evolución de la deuda, del ahorro bruto y neto, la estimación de los saldos de tesorería, el exceso de financiación afectada y el remanente de tesorería para gastos generales
- e) El análisis de la sostenibilidad de las competencias que ejerza la entidad local y que sean distintas de las propias y de las ejercidas por delegación
- f) El análisis de los ingresos que financien los servicios obligatorios que presta la Entidad Local
- g) Un estudio de la eficiencia de la estructura organizativa

a) Las causas del incumplimiento en Liquidación del presupuesto 2024

Capacidad /Necesidad de Financiación		CUMPLIMIENTO			
DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	INGRESOS NO FINANCIEROS (A)	GASTOS NO FINANCIEROS (B)	AJUSTES PROPIA ENTIDAD (C)	AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS (D)	CAPACIDAD /NECESIDAD FINANCIACION (A)-(B)+(C)+(D)
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	2.454.634,48 €	1.872.451,14 €	-617.209,86 €		-35.026,52 €
LEARRI, S.A.	762.676,32 €	711.665,03 €			51.011,29 €
					0,00 €
TOTALES	3.217.310,80 €	2.584.116,17 €	-617.209,86 €	0,00 €	15.984,77 €

Observaciones

Los gastos no financieros ajustados superan a los ingresos no financieros ajustados en el caso del Ayuntamiento. Esto es debido basicamente a un alto porcentaje de realización de los gastos presupuestarios y un bajo reconocimineto o compromiso de ingresos dentro del capítulo 7 de subvenciones de capital.

Regla del gasto		INCUMPLIMIENTO			
DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2023	AUMENTOS Y DISMINUCIONES (ART. 3.2 NF 5/2013)	LIMITE REGLA DEL GASTO 2024	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2024	EXCESO/DEFECTO
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	1.141.099,77 €		1.170.768,36 €	1.182.574,11 €	11.805,75 €
LEARRI, S.A.	542.372,01 €		556.473,68 €	711.898,95 €	155.425,27 €
o			0,00 €		0,00 €
TOTALES	1.683.471,78 €	0,00 €	1.727.242,05 €	1.894.473,06 €	167.231,01 €

Observaciones

Tanto en el ayuntamiento como en Learri se ha inclumpido el techo de gasto. En el caso del ayuntamiento el porcentaje de ejecución de los gastos ha sido muy alto y la financiación afectada de las inversiones acometidas no ha cumplido las previsiones. En el caso de Learri, lo único que ha ocurrido es que la empresa, encargada de los trabajos de brigada de los ayuntamientos mancomunados de Lea Ibarra, ha tenido más carga de trabajo en el ejercicio de 2024 respecto al ejercicio de 2023.

Sostenibilidad financiera
Deuda pública

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	DRN CORRIENTES AJUSTADOS	OPERACIONES INTERNAS CORRIENTES (signo negativo)	DEUDA VIVA+ FORMALIZADA DISPONIBLE	DEUDA PDE	INGRESOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	OPERACIONES INTERNAS FINANCIERAS
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	1.480.011,20		19.124,54			
LEARRI, S.A.	762.676,32					
0						
TOTALES	2.242.687,52 €	0,00 €	19.124,54 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

% Deuda formalizada sobre ingresos corrientes consolidados 0,85%
% Deuda PDE sobre ingresos no financieros ajustados 0,00%
Dm ajustados= Dm corrientes - Ajustes (se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios)
PDE Protocolo de déficit excesivo
Ingresos no financieros ajustados: Ingresos no financieros ajustados según Sistema Europeo de Cuentas

Observaciones

El ayuntamiento de Aulesti está escasamente endeudado. En Learri, este, no existe.

Deuda comercial

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	DEUDA COMERCIAL CORRIENTE	DEUDA COMERCIAL CERRADOS	SALDO 413	TOTAL DEUDA COMERCIAL	PMP
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	235.336,46			235.336,46 €	9,06
LEARRI, S.A.	105.947,07			105.947,07 €	45,05
0				0,00 €	
TOTALES	341.283,53 €	0,00 €	0,00 €	341.283,53 €	

Observaciones

A lo largo de 2024 se ha ido corrigiendo el ratio de pago a proveedores, se ha incumplido este en el primer y cuarto trimestre en el caso de Learri; sin embargo ya en el último trimestre la situación viene a solucionarse, de hecho de forma consolidad se cumple a final del ejercicio de 2024 e individualmente en 2025

b) Las previsiones de ingresos y gastos, ajustados de acuerdo con la contabilidad nacional, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales y ni en los gastos y así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones

Ingresos

Las previsiones de ingresos , ajustados de acuerdo con la contabilidad nacional, bajo el supuesto de que no se producen cambios en las políticas fiscales

EJERCICIO		2025								
DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 5	CAPITULO 6	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9	
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	115.283,63 €	31.760,10 €	185.198,29 €	851.879,92 €	7.768,25 €		134.675,00 €			
LEARRI, S.A.					584.857,60 €					
0										
TOTALES	115.283,63 €	31.760,10 €	185.198,29 €	851.879,92 €	592.625,85 €	0,00 €	134.675,00 €	0,00 €	0,00 €	

Supuestos en los que se basan las previsiones

Las previsiones se basan en los presupuestos aprobados en 2025 y sus ajustes de caja

Gastos

Las previsiones de gastos, ajustados de acuerdo con la contabilidad nacional, bajo el supuesto de que no se producen cambios en en los gastos.

EJERCICIO		2025							
DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 5	CAPITULO 6	CAPITULO 7	CAPITULO 8	CAPITULO 9
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	234.202,73 €	341.006,81€	800,00 €	274.975,98 €		245.632,15 €	34.731,23 €		12.749,72 €
LEARRI, S.A.	172.003,28 €	395.276,80 €							
0									
TOTALES	406.206,01 €	736.283,61 €	800,00 €	274.975,98 €	0,00 €	245.632,15 €	34.731,23 €	0,00 €	12.749,72 €

Supuestos en los que se basan las previsiones

Las previsiones de gastos se basan en el presupuesto aprobado en 2025 y sus ajustes de inejecución

c) Las medidas correctoras cuantificadas y su calendario de aplicación así como las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán Gastos

MEDIDA	SOPORTE JURÍDICO	ENTIDAD AFECTADA	CAPÍTULO/ NO PRESUPUESTARIO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN EFECTIVA		EFFECTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS EN 2025
NINGUNA							
TOTAL							0,00 €

Observaciones

Aunque no se han tenido que realizar medida alguna de forma específica, se esta teniendo en cuenta las circunstancias del incumplimiento en 2024 para que este no suceda de nuevo.

Ingresos

MEDIDA	SOPORTE JURÍDICO	ENTIDAD AFECTADA	CAPÍTULO/ NO PRESUPUESTARIO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN EFECTIVA		EFFECTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS EN 2025
NINGUNA							
TOTAL							0,00 €

Observaciones

d) La evolución de la deuda, del ahorro bruto y neto, la estimación de los saldos de tesorería, el exceso de financiación afectada y el remanente de tesorería para gastos generales

Deuda PDE

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	6.374,82 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
LEARRI, S.A.	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
0									
TOTALES	6.374,82 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Ahorro bruto

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	2024			2025			2026		
	CAPITULOS 1-5 INGRESOS AJUSTADOS	CAPITULOS 1, 2, 4 GASTOS	AHORRO BRUTO	CAPITULOS 1-5 INGRESOS AJUSTADOS	CAPITULOS 1, 2, 4 GASTOS	AHORRO BRUTO	CAPITULOS 1-5 INGRESOS AJUSTADOS	CAPITULOS 1, 2, 4 GASTOS	AHORRO BRUTO
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	1.170.277,11 €	911.807,82 €	258.469,29 €	1.191.890,19 €	850.185,51 €	341.704,68 €	1.200.000,00 €	960.000,00 €	240.000,00 €
LEARRI, S.A.	712.414,11 €	661.402,82 €	51.011,29 €	584.857,60 €	567.280,08 €	17.577,52 €	600.000,00 €	580.000,00 €	20.000,00 €
0			0,00 €			0,00 €			0,00 €
TOTALES	1.882.691,22 €	1.573.210,64 €	309.480,58 €	1.776.747,79 €	1.417.465,59 €	359.282,20 €	1.800.000,00 €	1.540.000,00 €	260.000,00 €

CAPITULOS 1-5 INGRESOS AJUSTADOS se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios

CAPITULOS 1, 2, 4 descontados los financiados con remanente de tesorería para gastos generales

Ahorro neto

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	2024			2025			2026		
	AHORRO BRUTO	ANUALIDAD TEÓRICA	AHORRO NETO	AHORRO BRUTO	ANUALIDAD TEÓRICA	AHORRO NETO	AHORRO BRUTO	ANUALIDAD TEÓRICA	AHORRO NETO
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	258.469,29 €	13.584,96 €	244.884,33 €	341.704,68 €	13.584,96 €	328.119,72 €	240.000,00 €	6.792,48 €	233.207,52 €
LEARRI, S.A.	51.011,29 €		51.011,29 €	17.577,52 €		17.577,52 €	20.000,00 €		20.000,00 €
0	0,00 €		0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €		0,00 €
TOTALES	309.480,58 €	13.584,96 €	295.895,62 €	359.282,20 €	13.584,96 €	345.697,24 €	260.000,00 €	6.792,48 €	253.207,52 €

Remanente de Tesorería

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	2024			2025			2026		
	FONDOS LIQUIDOS	REMANENTE GASTOS AFECTADOS	REMANENTE GASTOS GENERALES	FONDOS LIQUIDOS	REMANENTE GASTOS AFECTADOS	REMANENTE GASTOS GENERALES	FONDOS LIQUIDOS	REMANENTE GASTOS AFECTADOS	REMANENTE GASTOS GENERALES
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	1.214.741,33	952.026,94	83.261,51	1.459.625,66	0,00	0,00	1.787.745,38	0,00	0,00
LEARRI, S.A.				51.011,29			68.588,81		
0				0,00			0,00		
TOTALES	1.214.741,33 €	952.026,94 €	83.261,51 €	1.510.636,95 €	0,00 €	0,00 €	1.856.334,19 €	0,00 €	0,00 €

e) El análisis de la sostenibilidad de las competencias que ejerza la entidad local y que sean distintas de las propias y de las ejercidas por delegación

	Ingresos	Gastos
Competencia 1		
Competencia 2		
Competencia 3		
Competencia 4		
Competencia 5		

Del análisis de las magnitudes económicas, junto con el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores establecidos en la normativa vigente, se concluye que la prestación de estos no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del ayuntamiento.

De acuerdo con el informe de intervención, debido a las causas de incumplimiento indicadas, no procede el análisis.
Además, la Ley 2/2016, LILE en su disposición adicional 3ª establece que Los municipios podrán continuar desarrollando las actividades, servicios o prestaciones que, no estando encuadradas dentro del ámbito de las competencias propias, ni hayan sido objeto de delegación o transferencia, vinieran ejerciendo a la entrada en vigor de esta ley, supuesto en el cual no será de aplicación lo dispuesto en los apartados séptimo y octavo del art. 16 de la presente ley.

f) El análisis de los ingresos que financien los servicios obligatorios que presta la Entidad Local

	Ingresos	Gastos
Alumbrado Público		
Cementerio		
Recogida de Residuos		
Limpieza Viaria		
Abastecimiento Agua		
Alcantarillado		
Otros: Municipios de más de 5.000 habitantes		

Del del análisis de las magnitudes económicas, junto con el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores establecidos en la normativa vigente, se concluye que la prestación de estos no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del ayuntamiento.

De acuerdo con el informe de intervención, debido a las causas de incumplimiento indicadas, no procede el análisis

g) Un estudio de la eficiencia de la estructura organizativa

De acuerdo con el informe de intervención, debido a las causas de incumplimiento indicadas, no procede el análisis

Conclusión y objetivos 2025

Capacidad /Necesidad de Financiación

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	INGRESOS NO FINANCIEROS (A)	GASTOS NO FINANCIEROS (B)	AJUSTES PROPIA ENTIDAD (C)	AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS (D)	EFFECTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS EN 2025 (E)	CAPACIDAD /NECESIDAD FINANCIACION (A)-(B)+(C)+(D) +(E)
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	1.326.565,19 €	1.131.348,90 €				195.216,29 €
LEARRI, S.A.	584.857,60 €	567.280,08 €				17.577,52 €
0	- €	- €				- €
TOTAL	1.911.422,79 €	1.698.628,98 €	- €	- €		212.793,81 €

Conclusión y objetivos 2025

Regla del gasto

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2024	AUMENTOS Y DISMINUCIONES (ART. 3.2 NF 5/2013)	LIMITE REGLA DEL GASTO 2025	EFFECTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS EN 2025 (E)	GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2025	EXCESO/DEFECTO
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	1.379.143,51 €		1.423.276,10 €		976.857,57 €	-446.418,53 €
LEARRI, S.A.	711.898,95 €		734.679,72 €		537.280,08 €	-197.399,64 €
0	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
TOTAL	2.091.042,46 €	0,00 €	2.157.955,82 €	0,00 €	1.514.137,65 €	-643.818,17 €

Al saldo del gasto computable calculado en la liquidación del ejercicio de 2024 se incrementa las obligacioones reconocidas con cargo a Remanente General (196.569,40); esto es 1.379.143,51€; al cual se le incrementa el 3,2% aprobado como objetivo de regla de gasto para 2025, incrementandose hasta los 1.423.276,10€ .Una vez calculado en gasto computable de 2025 según los presupuestos aprobados y con los ajustes correspondientes a inejecuciones e ingresos afectados; esto es 1.253.293,45€ de gastos aprobados menos 121.944.56€ de inejecuciones y 153.891,32 de subvenciones que financian gastos afectados, se observa que este es inferior sustancialmente con el techo limite obtenido de la liquidación del presupuesto de 2024.

Dado que la entidad cumple con el objetivo de deuda, podrá usar el Remanente para Gastos Generales para la financiación de gastos siempre que no se comprometa la sostenibilidad financiera y siempre que previamente se hubiera cumplido lo establecido en el artículo 3.4 de la Norma Foral 5/2013 de 12 de junio y el Decreto Foral 90/2013, de 25 de junio. En estos casos, el informe del órgano que ejerza las funciones de intervención que ponga de manifiesto tales circunstancias se elevará al Pleno para su conocimiento.

Conclusión y objetivos 2025

Sostenibilidad financiera

Deuda pública

CUMPLIMIENTO

DENOMINACION ENTIDAD/ENTE ADSCRITO	DEUDA PDE	EFFECTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS EN 2025	INGRESOS NO FINANCIEROS	AJUSTES SEC	OPERACIONES INTERNAS FINANCIERAS
AYUNTAMIENTO DE AULESTI	6.374,82 €		1.326.565,19 €		
LEARRI, S.A.	0,00 €		584.857,60 €		
0	6.374,82 €	0,00 €	1.911.422,79 €	0,00 €	0,00 €
% Deuda PDE sobre ingresos no financieros ajustados					0,33%

PDE Protocolo de déficit excesivo

Observaciones